

MEMORIAL AL PROCESO N° 2019-307

167

Asesorias Juridicas Fuentes <asesoriasjuridicasfuentes@hotmail.com>

Lun 25/10/2021 2:36 PM

Para: Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO, GRACIAS!

Vianney Fuentes Ortegón

ABOGADA

168

Señor

JUEZ 8 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: ORDINARIO N° 2019-307

DE: HUMBERTO GARCIA AMAYA

VS: COLPENSIONES

VIANNEY FUENTES ORTEGON, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la C.C.N° 51.704.094 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 55.558 del C.S.J, en mi calidad de apoderada de la parte actora por medio del presente escrito me permito poner a su disposición la liquidación del crédito del proceso de la referencia en los siguientes:

Agencias en derecho primera instancia	\$221.315
Agencias en derecho segunda instancia	\$400.000
TOTAL	\$621.315

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia en cuantía total de

SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$621.315) M/CTE.

Cordialmentè,


VIANNEY FUENTES ORTEGON

C.C. N° 51.704.094 de Bogotá

T.P. N° 55.558 del C.S.J